



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN LA CONVENCIÓN - CUSCO -PERÚ

CREADO MEDIANTE LEY N° 30279 DEL 03 DE DICIEMBRE 2014

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 176 -2023 – MDVV/GG

Villa Virgen, 04 de octubre del 2023

VISTO:

Carta N° 225-2023-MDVV-SGDELMA/UTLPMA/VVCT-R, El Informe N° 1063-2023-MDVV-SGDELMA/FPM-SG de fecha 03 de octubre del 2023, informe N° 392-2023-MDVV-OPP/AGM (del área de presupuesto) de fecha 19 de junio del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 2° y 67° de la Constitución Política del Perú establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en función de lo cual determina la Política Nacional del Ambiente.

Que, según los artículos 195° y 197° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son competentes para regular –entre otros– las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana;

Que, el artículo 8° de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, cuyo lineamiento LN.09.01 garantiza la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria disponiendo en su servicio SS.09.01.01, que, el Ministerio del Ambiente deberá brindar asistencia técnica a los gobiernos subnacionales para fortalecer sus capacidades para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciéndose como indicador de cobertura del objetivo prioritario, el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN  
LA CONVENCIÓN - CUSCO -PERÚ**

CREADO MEDIANTE LEY N° 30279 DEL 03 DE DICIEMBRE 2014

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20º, numeral 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde: dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que mediante Carta N° 225-2023-MDVV-SGDELMA/UTLPMA/VVCT-R, de fecha 03 de octubre emitido por el responsable de Limpieza pública y medio Ambiente, donde solicita la aprobación mediante resolución de gerencia el plan de trabajo de Programa municipal EDUCCA.

Que, visto el Informe N° 1063-2023-MDVV-SGDELMA/FPM-SG, de fecha 03 de octubre se requiere aprobar el Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con los artículos 39º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 007-2023/MDVV/A;

Que, por las consideraciones antes expuestas, y con las atribuciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 0161-2023-MDVV/A al Gerente Municipal.

## **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Plan de Trabajo del año 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen (Programa Municipal EDUCCA – Distrito de Villa Virgen); el mismo que forma parte integrante del presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Unidad Técnica de Limpieza Pública y Medio Ambiente, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo con sus competencias.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente resolución a alcaldía y ala Sub Gerencia de Desarrollo Económico , Local y Medio Ambiente (o quien haga sus veces) y demás instancias administrativas para el cumplimiento del presente acto resolutivo.

## **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

 MUNICIPIO DE VILLA VISIÓN  
CAJAMARCA - PERÚ  
  
**Lic. Adm. Juan Muñoz Martínez Alca**  
**GERENTE MUNICIPAL**



PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

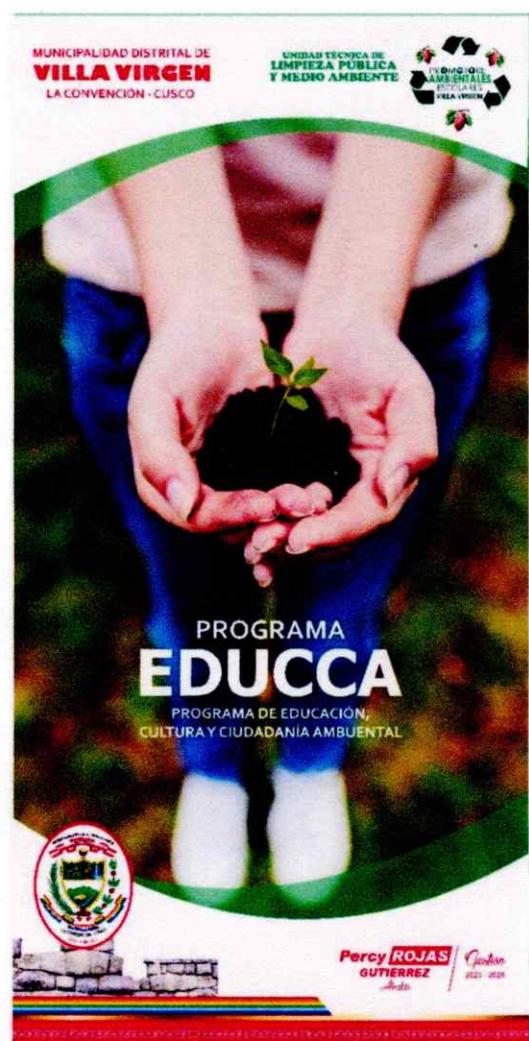
Municipalidad Distrital de Villa Virgen

# Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen



## PLAN DE TRABAJO 2023

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



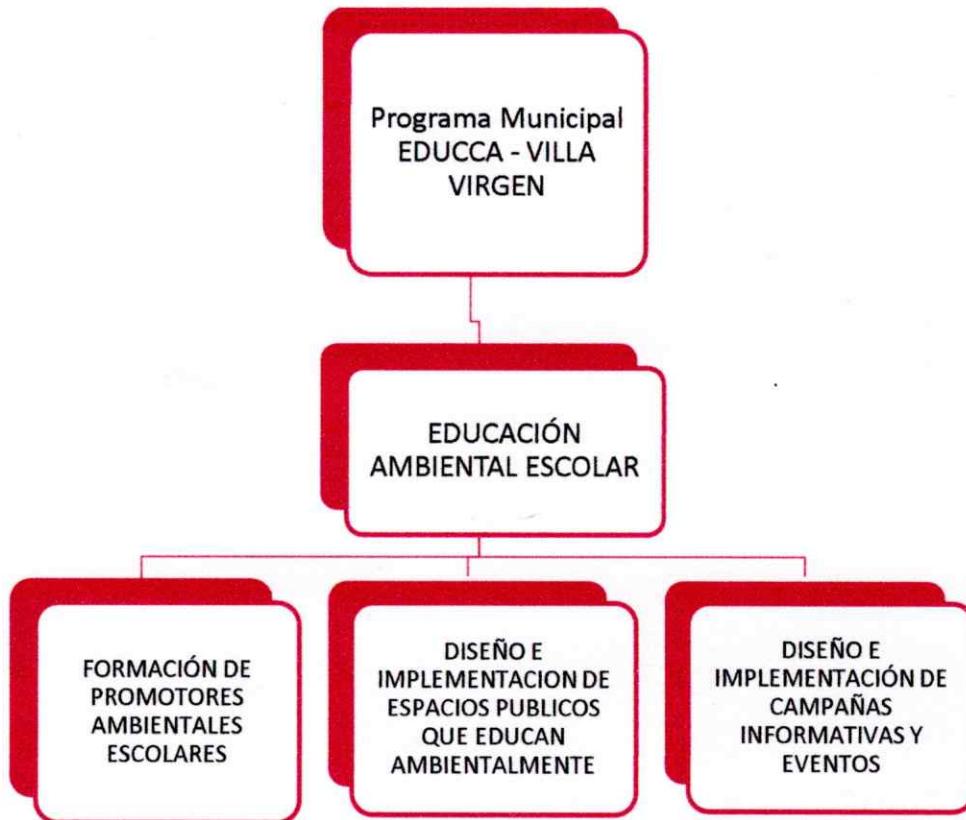


## 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Villa Virgen, mediante Ordenanza Municipal N° 007-2023/MDVV/A de fecha 20 de abril de 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Unidad Técnica de Limpieza Pública y Medio Ambiente (Unidad a cargo del Programa Municipal Educa), presenta el Plan de Trabajo 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Villa Virgen, trabajará las siguientes líneas de acción:



- La **Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.



## 2. OBJETIVOS

### 2.1. Objetivo General

- Contribuir a elevar el nivel de cultural ambiental y promover la participación ciudadana del Distrito de Villa Virgen, alineados a los objetivos de desarrollo sostenible y normativas ambientales vigentes

### 2.2. Objetivos Específicos.

- Promover de manera articulada y concertada acciones que contribuyan a fortalecer la cultura ambiental de la población villa virgina para enfrentar los problemas ambientales.
- Promover la participación activa e informada de los diferentes actores sociales del Distrito de Villa Virgen, Provincia La Convención.
- Fomentar la importancia de la conservación de los recursos naturales.

## 3. DIAGNOSTICO AMBIENTAL

La problemática ambiental del Distrito de Villa Virgen se debe a las actividades económicas que realizan dentro de la jurisdicción y vienen a ser los siguientes:

### 3.1. Contaminación del aire

La contaminación del aire en el Distrito de Villa Virgen se ve reflejado en las diferentes fuentes dependiendo de su origen ya sea antropogénico o natural, según PLANEFA – 2016, da a conocer que la contaminación del aire proviene principalmente del transporte automotor, ya que la población usa carro y motorizados como medio de transporte entre distintos centros poblados

### 3.2. Contaminación del suelo

Según el diagnóstico la contaminación del suelo se da por los siguientes agentes:

#### • Disposición inadecuada de residuos sólidos

En el Distrito de Villa Virgen se ha identificado puntos críticos temporales que generan una contaminación a la salud de la población por los vectores que atrae y los olores que genera, pero estos son eliminados constantemente por la Unidad Técnica de Limpieza Pública y Medio Ambiente del Distrito de Villa Virgen.





### 3.3. Incendios forestales

En el Distrito de Villa Virgen anualmente es escenario de incendios forestales, que la mayor parte de ellas son provocadas por negligencia del ser humano (por equipos que producen chispas, colillas de cigarrillos mal apagadas, fuegos no controlados, quemas agrícolas o líneas eléctricas), un incendio forestal descontrolado puede arrasar con todo a su paso propagándose a gran distancia, sobre pasando ríos, carreteras y cortafuegos.



### 3.4 Contaminación de agua

En el Distrito de Villa Virgen existe contaminación de agua de ríos y riachuelos que se encuentran aledaños a los centros poblados del Distrito Villa Virgen por las siguientes causas:

- Vertimientos de aguas servidas de uso doméstico, comercial, producción y servicio; que generan problemas ambientales como la alteración en las fuentes hídricas y problemas de salud como enfermedades digestivas, presencia de vectores (moscas, zancudos) que en forma acumulativa se convierten en impactos significativos de las comunidades aledañas, salud y al medio ambiente.
- Contaminación por residuos sólidos arrojados directamente a las riberas y causes de ríos y riachuelo.

## 4. EJECUCIÓN DEL PLAN

### 4.1. ZONALES POR INTERVENIR

Zonales	Institución Educativa
VILLA VIRGEN	I.E. 50710 de Villa Virgen
VILLA VIRGEN	I.E. Inca Garcilaso de la Vega
YUGUIATO	I.E. 501420 Ayar Manco de Yuguiato
CHANCAVINE	I.E. Mario Vargas Llosa



**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN. CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

## 5. PROGRAMACIÓN

### 5.1. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – 2023 – VILLA VIRGEN

PLAN DE TRABAJO 2023 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – VILLA VIRGEN											
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)				
<b>Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR</b>											
1.1 ACTIVIDAD: Formación de promotores ambientales escolares	Coordinación con los Directores de cada I.E. y presentación del Plan de Trabajo	Número de PAE acreditados	12	<ul style="list-style-type: none"><li>• Recursos humanos (personal interno y voluntarios)</li><li>• Transmisión vía Facebook</li><li>• Polos</li><li>• Material de escritorio</li></ul>	Setiembre	Unidad Técnica de Limpieza Pública y Medio Ambiente	1,820.00				
	Convocatoria a las instituciones educativas a participar en las acciones EDUCCA				Setiembre						
	Juramentación y acreditación de promotores ambientales y ceremonia pública				Setiembre						
	Capacitaciones mensuales en temas ambientales: <ul style="list-style-type: none"><li>• Rol del Club ecologista</li><li>• Huella ecológica</li><li>• Ideando mi proyecto ambiental.</li><li>• Mi proyecto ambiental.</li><li>• La importancia de reciclar.</li><li>• Residuos sólidos.</li><li>• Cambio climático.</li><li>• Incendios forestales.</li><li>• Compostaje (charla y visita guiada).</li><li>• Importancia de reforestación (visita guiada).</li><li>• Presento mi Proyecto Ambiental.</li></ul>	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	5	<ul style="list-style-type: none"><li>• Recursos humanos internos y voluntarios</li><li>• Material de escritorio</li><li>• Refrigerio</li></ul>	Setiembre a Diciembre	Unidad Técnica de Limpieza Pública y Medio Ambiente	3,000.00				
		Número de PAE capacitados	12								
	Implementación y participación de proyectos ecologistas de los promotores ambientales <ul style="list-style-type: none"><li>• Implementación de biohuerto</li><li>• Compostaje</li><li>• Jornadas de sensibilización de minimización y segregación de Residuos Sólidos</li><li>• Concursos ambientales</li></ul>	Número de proyectos ambientales implementados por los PAE	2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gallardetes</li><li>• Tachos de residuos sólidos</li></ul>	Setiembre a Diciembre	Unidad Técnica de Limpieza y Medio Ambiente	2,450.00				
	Ceremonia de reconocimiento a los PAE por parte de la municipalidad y entrega de certificados	Número de PAF reconocidos	12	<ul style="list-style-type: none"><li>• Recursos humanos</li><li>• Certificados e incentivos</li><li>• Recursos lógicos</li><li>• Medalla</li></ul>							
				Diciembre	Unidad Técnica de Limpieza y Medio Ambiente	550.00					





**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

**PLAN DE TRABAJO 2023  
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – VILLA VIRGEN**

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
<b>Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA</b>							
2.1 ACTIVIDAD Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Inventario de espacios públicos	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	5	<ul style="list-style-type: none"><li>• Recursos humanos</li><li>• Material de trabajo</li><li>• Mallas</li><li>• Alambre</li><li>• Triplay</li><li>• Pinceles</li><li>• Llantas</li><li>• Pizarras</li><li>• etc</li></ul>	Setiembre	Unidad Técnica de Limpieza y Medio Ambiente	2,000.00
	Selección de espacios públicos que educan ambientalmente				Octubre		
	Elaboración y plan de trabajo				Octubre		
	Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente conjuntamente con los PAJ. Parques, periódico mural (municipio), espacio publico				Octubre a Diciembre		
	Planificación y desarrollo de actividades ambientales <ul style="list-style-type: none"><li>- Cine ambiental EDUCA</li><li>- Juegos ambientales</li></ul>		Número de actividades de promoción cultural – ambiental implementadas	4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Logística</li><li>• Premios</li></ul>	Octubre a Diciembre	500.00
2.2 ACTIVIDAD Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Campañas:<ul style="list-style-type: none"><li>• Segregación de RR.SS</li><li>• Campaña de limpieza Villa Virgen limpia</li><li>• Campaña de limpieza y mejoramiento del río Sinkiveni</li><li>• Pequeñas acciones grandes logros</li><li>• Campaña por día mundial del árbol</li><li>• Campaña de compostaje por día de la conservación del suelo</li></ul></li><li>• Eventos:<ul style="list-style-type: none"><li>• Foro Gestión Ambiental</li><li>• Evento ambiental por el aniversario de creación del Distrito de Villa Virgen (Ecomoda, Cine ambiental)</li><li>• Foro ambiental</li></ul></li><li>• Reportaje Programa EDUCA</li><li>• Reportaje de Relleno Sanitario</li></ul>	Número de campañas informativas realizadas					
		Número de personas que participan en campañas informativas	60	<ul style="list-style-type: none"><li>• Recursos humanos</li><li>• Material informativo</li><li>• Recursos logísticos</li><li>• Transmisión en Facebook</li><li>• Premios</li><li>• Bolsas de basura</li><li>• Guantes quirúrgicos</li><li>• Refrigerios</li></ul>	Octubre a Diciembre	Unidad Técnica de Limpieza y Medio Ambiente	500.00
		Número de eventos realizados con temática ambiental					
		Número de personas que participan en eventos	2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Recursos humanos</li><li>• Material informativo</li><li>• Recursos logísticos</li><li>• Transmisión en Facebook</li><li>• Banner</li><li>• Premios</li><li>• Refrigerios</li></ul>	Octubre a Noviembre	Unidad Técnica de Limpieza y Medio Ambiente	1,500.00
		Numero de material comunicacional audiovisual generado					
	Afiches y banner para sensibilización <ul style="list-style-type: none"><li>• Infografía de sensibilización para difundir mediante las páginas de la MDVV</li></ul>	Numero de material comunicacional gráfico generado		<ul style="list-style-type: none"><li>• Personal profesional</li><li>• Afiches</li><li>• Banner</li><li>• infografías</li></ul>	Octubre a Diciembre	Unidad Técnica de Limpieza y Medio Ambiente	2,030.00



## 6. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

### Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (\$/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	7,820.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>7,820.00</b>

### Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (\$/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	2,500.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	4,030.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>6,530.00</b>

Concepto	Costo (\$/)
<b>Línea de acción 1: Educación ambiental escolar</b>	<b>7,820.00</b>
<b>Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria</b>	<b>6,530.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>14,350.00</b>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VICTORIA  
LA CONVENCIÓN - CUSCO  
  
Bach. Básico: WILFREDO CORBOVA TINEO  
FEPAU: URBAS TECNICAS DE LA MPZIA PBLICA Y MEDIO AMBIENTE  
DNI: 47812678